

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 547-PCM-2026	 Concejo Municipal Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DA DE BAJA, ALTA Y REASIGNAN PUNTOS SECRETARIOS DE LA CONCEJALA JULIETA WALLACE

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Título III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 323-PCM-2026.

Nota del 31 de julio de 2026 de la concejala Julieta Wallace.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota del 31 de julio de 2026 la concejala Julieta Wallace solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para dar de baja y alta y reasignar los puntos de sus secretarios de la siguiente manera:

- Se da de baja al Sr. Ignacio Sagardoy DNI 30.439.986 como secretario de la concejala Julieta Wallace, a partir del 1 de agosto de 2026.
- Se da de alta al Sr. Gonzalo Ezequiel Barrios García Moar, DNI 34.229.316 como secretario de la concejala Julieta Wallace, con un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de agosto de 2026.
- Se reasigna el puntaje del Sr. Claudio Javier Burgos DNI 22.495.269 equivalente al 30% de la remuneración de un concejal, a partir del 01 de agosto de 2026.
- Se ratifica al Sr. Cristian Ascencio Mella DNI 43.793.136 con un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 547-PCM-2026	 Concejo Municipal Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-----------------------------	---

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1.º) Se da de baja al Sr. Ignacio Sagardoy DNI 30.439.986 como secretario de la concejala Julieta Wallace, a partir del 1 de agosto de 2026.
- Art. 2.º) Se da de alta Sr. Gonzalo Ezequiel Barrios García Moar, DNI 34.229.316 como secretario de la concejala Julieta Wallace, con un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01 de agosto de 2026.
- Art. 3.º) Se reasigna al Sr. Claudio Javier Burgos DNI 22.495.269 como secretario de la concejala Julieta Wallace con un puntaje correspondiente al 30% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01 de agosto de 2026.
- Art. 4.º) Se ratifica al Sr. Cristian Ascencio Mella DNI 43.793.136 como secretario de la concejala Julieta Wallace con un puntaje equivalente al 60% de la remuneración de un concejal más adicional por ley.
- Art. 5.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art. 6.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.01 (Gastos de personal)
- Art. 7.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 3 de agosto de 2026
GRDR/GP/sag